

en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Aplicación de Resultados y del Informe de Gestión, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión de la Administración de la compañía y de sus Delegados durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Designación de Auditor.

Cuarto.—Aprobación del acta.

De acuerdo con lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2007, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 14 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Alier Gasull.—22.131.

ALMACENES E INVERSIONES ALCUDIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

SAGUNTO ALMACENES Y DEPÓSITOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 7 de abril de 2008, las respectivas Juntas Generales de socios de las sociedades «Almacenes e Inversiones Alcudia, Sociedad Limitada», y «Sagunto Almacenes y Depósitos, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal, aprobaron, por unanimidad de todos los asistentes, la fusión de ambas sociedades, consistente en la absorción por parte de «Almacenes e Inversiones Alcudia, Sociedad Limitada», de «Sagunto Almacenes y Depósitos, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todo los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alcudia, 7 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Almacenes e Inversiones Alcudia, Sociedad Limitada», Miguel Oliver Garau.—El Presidente del Consejo de Administración de «Sagunto Almacenes y Depósitos, Sociedad Limitada», Jaime Bernardo Oliver Planisi.—20.791. y 3.ª 23-4-2008

ARGO NAVIS INVERSIONES, SICAV, S. A

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que tendrá lu-

gar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 30 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Incorporación de un nuevo artículo estatutario relativo al régimen de retribución de Consejeros.

Noveno.—Retribución a los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de abril de 2008.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Alfonso Fernández-Miranda Vidal.—22.122.

ARKUS PANELES DE MADERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Soria, polígono industrial Las Casas, calle E, parcela 37, nave 6, el día 28 de mayo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 29 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, de la aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social de dicho periodo.

Segundo.—Transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada. Aprobación de los nuevos Estatutos sociales. Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Ampliación del capital social con la emisión de 400.000 nuevas participaciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la apro-

bación de la Junta convocada, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas.

Soria, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Jiménez Villar.—21.672.

ARTAI 2000, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, plaza de Colón, número 1, a las doce horas del día 26 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o el día 27 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Inocente Arriaga Labrada.—21.697.

AURUM BUSINESS, S. L.

Junta general de socios

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los Señores Socios a la Junta General de Socios a celebrar en la calle Gabriel García Márquez, 4 (Las Rozas), Madrid, el 24 de mayo de 2008, a las dieciséis horas, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la fusión por absorción de la sociedad Patentes Talgo, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida, y la sociedad Aurum Business, Sociedad Limitada como sociedad absorbente, conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión, cuyas menciones mínimas se incluyen en la presente convocatoria.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de Fusión formulado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Sometimiento de la fusión al régimen fiscal especial previsto en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Canje de acciones de Patentes Talgo, Sociedad Anónima por participaciones sociales de Aurum Business, Sociedad Limitada.

Sexto.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración de la sociedad. Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4 de los estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar lo siguiente:

1) Sociedad Absorbente: Aurum Business, Sociedad Limitada, con domicilio social en la calle Gabriel García Márquez, 4 (Las Rozas) Madrid y C.I.F. B - 4528553. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 22.063, folio 84, sección 8, hoja M-393.505, inscripción primera.

2) Sociedad absorbida: Patentes Talgo, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Gabriel García Márquez, 4, (Las Rozas), Madrid, y C.I.F. A - 01001569. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2262, folio 173, hoja M-39925, inscripción primera.

3) Tipo de canje: Conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión, no procede canje de acciones de Clase A ni de acciones de Clase C de Patentes Talgo, Sociedad Anónima ya que el único titular de las mismas es la Sociedad Absorbente. Del mismo modo, no procederá canje de aquellas acciones de Clase B de Patentes Talgo, Sociedad Anónima que en la fecha de aprobación de la fusión por las Juntas Generales de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida sean titularidad de Aurum Business, Sociedad Limitada.

Como consecuencia de la fusión, se procederá a amortizar las acciones de Patentes Talgo, Sociedad Anónima propiedad de Aurum Business, Sociedad Limitada.

El tipo de canje previsto en el Proyecto de Fusión para los accionistas de Patentes Talgo, Sociedad Anónima que a la fecha de la aprobación de la fusión sean titulares de Acciones de Clase B es el siguiente:

1.089542 participaciones de Clase B de Aurum Business, Sociedad Limitada de 60,20 (sesenta con veinte céntimos) de euros de valor nominal cada una de ellas por cada 11 acciones de Patentes Talgo, Sociedad Anónima de la Clase B. Las fracciones de participaciones de Aurum Business, Sociedad Limitada que resulten de la aplicación de la ecuación de canje anterior darán derecho a una compensación en metálico que se determinará en función de un valor de 60,20 euros (sesenta euros con veinte céntimos de euro) por una (1) participación de Aurum Business, Sociedad Limitada, que estará disponible en el domicilio social de la Sociedad Absorbente a partir de la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil o se hará efectiva a partir de la misma fecha mediante transferencia bancaria al número de cuenta que, en su caso, indique el accionista de Patentes Talgo, Sociedad Anónima beneficiario del importe por escrito al domicilio de la Sociedad Absorbente a partir de la fecha de la Junta General de Patentes Talgo, Sociedad Anónima en la que se apruebe la fusión. Los accionistas de Patentes Talgo Sociedad Anónima que sean titulares de acciones de Clase B que no alcancen el número de 11, podrán agruparlas o transmitir las para poder canjear grupos de acciones completos.

La Sociedad Absorbente aumentará su capital social en la cantidad que resulte necesaria para hacer frente a dicho canje, modificando, en consecuencia, el artículo estatutario que corresponda.

Los accionistas de Patentes Talgo, Sociedad Anónima, que reciban participaciones sociales de la Sociedad Absorbente como consecuencia de la fusión, tendrán derecho a participar en las ganancias sociales y, en consecuencia, participarán en los dividendos que sean declarados por la Sociedad Absorbente desde el 1 de enero de 2008.

4) Procedimiento de canje: Como consecuencia de la fusión por absorción, las acciones de Patentes Talgo, Sociedad Anónima serán anuladas.

Los tenedores de acciones de Patentes Talgo, Sociedad Anónima habrán de presentar éstas para su canje en el lugar y plazo que se señale en la oportuna publicación que se realizará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid. El plazo no será inferior a un mes.

En el momento de la presentación de las acciones para su canje, los titulares de acciones de Patentes Talgo, Sociedad Anónima deberán acreditar su condición de tales mediante entrega, en el lugar que se señale en oportuna publicación, de los títulos, resguardos provisionales o

cualquier otro documento que acredite de modo suficiente en derecho su titularidad.

Las participaciones de Aurum Business, Sociedad Limitada que no hubiesen sido entregadas a accionistas de Patentes Talgo, Sociedad Anónima por no haber acudido éstos al canje dentro del plazo señalado a tal efecto, quedarán a disposición de sus titulares de conformidad con lo que se indique al respecto en la publicación antes referida.

Transcurridos tres años desde el día en que las nuevas participaciones creadas por Aurum Business, Sociedad Limitada se hayan puesto a disposición de los accionistas de Patentes Talgo, Sociedad Anónima sin haber sido canjeadas, se procederá a venderlas por cuenta y riesgo de los interesados, o con la intervención de Notario, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido de la venta será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

En todo caso, una vez adjudicadas las participaciones de Aurum Business, Sociedad Limitada a los accionistas de Patentes Talgo, Sociedad Anónima éstos podrán obtener del Secretario del Consejo de la Sociedad Absorbente un certificado dónde se haga constar las participaciones de Aurum Business, Sociedad Limitada de las que han resultado titulares tras la fusión.

5) La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida, se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de Aurum Business, Sociedad Limitada será el 1 de enero de 2008.

6) Acciones o derechos especiales: No habiendo otro accionista de la Clase A ni de la Clase C de la Sociedad Absorbida distinto de la Sociedad Absorbente, no procede canjear Participaciones de la Clase A ni Participaciones de la Clase C de la Sociedad Absorbente.

A los accionistas de la Clase B de la Sociedad Absorbida distintos de la Sociedad Absorbente se les asignarán Participaciones de la Clase B de la Sociedad Absorbente.

No existen derechos especiales distintos de las acciones o participaciones de las sociedades intervinientes.

7) Ventajas a administradores y expertos: No se atribuye ningún tipo de ventaja a favor de los administradores ni de los expertos independientes de las sociedades intervinientes en la operación de fusión.

Los Socios de la sociedad tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Madrid, 22 de abril de 2008.—Ramón Hermsilla Gimeno, Secretario del Consejo de Administración.—23.327.

AUTUMM, S. L.

(Sociedad absorbente)

ANSIEL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Autumm, Sociedad Limitada», y «Ansiel, Sociedad Limitada», celebradas el día 9 de abril de 2008, se aprobó, por unanimidad de todos los socios, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Ansiel, Sociedad Limitada», por «Autumm, Sociedad Limitada», comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente, quién se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, la cual se disolverá, sin liquidación, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores solidarios de las sociedades que participan en la fusión y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 26 de marzo de 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto

íntegro de los acuerdos de fusión aprobados y de los balances de fusión. Así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de abril de 2008.—Los Administradores solidarios de «Autumm, Sociedad Limitada», y «Ansiel, Sociedad Limitada», Sixto Pers Calopa y Ana María Ramos Juncosa.—20.802.
y 3.ª 23-4-2008

AUXILIAR AGRÍCOLA MENORQUINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Auxiliar Agrícola Menorquina, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2008, a las diecinueve horas treinta minutos, y, si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, o censura, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, o censura, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

De conformidad con la legalidad vigente, se comunica a los Señores Accionistas su derecho de examinar, en el domicilio social, la documentación que ha de someterse a su aprobación, y el derecho que les asiste, desde el día de la fecha, de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Mahón, 15 de abril de 2008.—Los Administradores, Bernardino Salord Tuduri y Margarita Salord Fanals.—22.101.

AVENIDA ALCALDE

CABALLERO 32, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria de los socios de la sociedad, a celebrarse en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Diputación, n.º 238, 5.º, 11.ª, para el viernes día 6 de junio próximo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión de la administración de la compañía y de sus Delegados durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Aprobación del acta.

De acuerdo con lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 14 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Alier Aldomá.—22.065.